

Propietario: José M<sup>o</sup> Gómez.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 130.

Propietaria: Fuensanta Cereza Prieta.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 12.330.

Propietaria: Rosalía S. Juan López de Tejado.  
Naturaleza: Olivar y Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 3.670.

Propietario: Amalia López Quintanilla.  
Naturaleza: Olivo.  
M<sup>2</sup> Afectados: 1.460.

Propietario: Rosario Martínez Gómez.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 390.

Propietario: Finca El Estado.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 860.

Propietario: José Martín Martínez e Hijos.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 1.320.

Propietario: Desconocido.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 310.

Propietaria: Juan Guisado Jiménez.  
Naturaleza: Olivar y Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 910.

Propietaria: Manuel Bellasa Guerrero.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 240.

Propietario: José Alcaide Rodríguez.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 80.

Propietaria: Manuel Rodríguez Vaz.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 900.

Propietario: Francisco y Antonio Álvarez Pizarro.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 560.

Propietario: José M<sup>o</sup> Rodríguez Caballero.  
Naturaleza: Olivar.  
M<sup>2</sup> Afectados: 1.540.

Propietario: Juan Marchena Maqueda.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 420.

Propietario: Manuel y Juan Alcaide Rguez.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 1.760.

Propietaria: Emilio Martín Martínez.  
Naturaleza: Olivar.  
M<sup>2</sup> Afectados: 5.250.

Propietaria: Juan Pérez Rodríguez y Hnas.  
Naturaleza: Secano.  
M<sup>2</sup> Afectados: 1.180.

Propietario: Fca. Pérez Rodríguez y Hnos.  
Naturaleza: Olivar.  
M<sup>2</sup> Afectados: 1.780.

Propietario: José Losada Villasan.  
Naturaleza: Olivar.  
M<sup>2</sup> Afectados: 2.480.

Propietario: Rafael Cortasa.  
Naturaleza: Erial.  
M<sup>2</sup> Afectados: 640.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de afectados con motiva de la obra que se cita. (1-SE-120).*

Obra: 1-SE-120. «Refuerzo del firme y mejora de trazada en la carretera N-333, entre el PK. 68'300 y el 95'100. Tramo: Cruce del Algarabeja al Puente de Lo Pájara».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisas para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información público, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producida al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), c/ O'Donnell, 21-2<sup>o</sup> planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer aportada.

Sevilla, 4 de septiembre de 1990.— El Delegada.

Relación de Afectados.  
Término Municipal de Alcalá de Guadaíra.

Propietario: Intersección n<sup>o</sup> 1.  
D. Antonio Domínguez Colvo.  
Naturaleza: Cereal.  
M<sup>2</sup> Afectados: 20.540.

Término Municipal de Utrera.

Propietario: Intersección n<sup>o</sup> 3.  
Hros. de Ant<sup>o</sup> Herrera Ortiz.  
Naturaleza: Cereal.  
M<sup>2</sup> Afectados: 7.010.

Propietario: Intersección n<sup>o</sup> 4.  
Nietos de M. Bejarano Delgado.  
Naturaleza: Regadío.  
M<sup>2</sup> Afectados: 2.750.

Propietario: Intersección n<sup>o</sup> 4.  
D. Juan Mara-Figuera Delgado  
Naturaleza: Regadío.  
M<sup>2</sup> Afectados: 5.840.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de afectados por la obra que se cita. (2-SE-167).*

Obra: 2-SE-167. «Acondicionamiento de la SE-196, de Caza-lla de la Sierra o El Pedroso, P.K. 0 AL 12'800».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles

errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantas documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), c/ O'Donnell, 21-2º planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 4 de septiembre de 1990.— El Delegado.

Relación de Afectados.

Término Municipal de Cazalla de la Sierra.

Propietario: Ayuntamiento de Cazalla.

Naturaleza: Calma.

M<sup>2</sup> Afectados: 60.

Propietario: D<sup>a</sup>. Antonia Jiménez González.

Naturaleza: Calma.

M<sup>2</sup> Afectados: 120.

Propietario: D<sup>a</sup>. Antonia Jiménez González.

Naturaleza: Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 60.

Propietario: D. Raimundo Hidalgo Chávez.

Naturaleza: Huerta.

M<sup>2</sup> Afectados: 1.470.

Propietario: D<sup>a</sup>. Julia Piñero Marrón.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 460.

Propietario: D<sup>a</sup>. Julia Piñero Marrón.

Naturaleza: Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 50.

Propietario: D. Antonio Piña Pérez.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 1.930.

Propietario: D. Antonio Piña Pérez.

Naturaleza: Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 210.

Propietario: D. Francisco Bayón Baza.

Naturaleza: Castaño.

M<sup>2</sup> Afectados: 2.820.

Propietario: D. Francisco Bayón Baza.

Naturaleza: Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 110.

Propietario: (Hros. Jesús Trancoso).

D. Antonio Sánchez Godayo.

Naturaleza: Encina.

M<sup>2</sup> Afectados: 470.

Propietario: Vda. Francisca Condo y D. Antonio Rosa Chávez.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 1.340.

Propietario: D. Nicolás Scott.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 13.000.

Propietario: D. Lucas Cicorella.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 860.

Propietario: D. Gabina Peruchena Orcoyen.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 1.440.

Propietario: D<sup>a</sup> Mercedes Díaz Lara.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 750.

Propietario: D. Antonio Gala Pulgarín.

Naturaleza: Encina.

M<sup>2</sup> Afectados: 11.480.

Propietario: D. Antonio Gala Pulgarín.

Naturaleza: Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 515.

Propietario: D. Juan L. Moreno Cabanas.

Naturaleza: Dehesa/Pino.

M<sup>2</sup> Afectados: 41.640.

Propietario: D. Juan L. Moreno Cabanas.

Naturaleza: Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 3.110.

Propietario: D. Juan L. Morena Cabanas.

Naturaleza: Cancela.

M<sup>2</sup> Afectados: —.

Propietario: Bellich, S.A.

Naturaleza: Dehesa/Pino.

M<sup>2</sup> Afectados: 17.020.

Propietario: Bellich, S.A.

Naturaleza: Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 1.725.

Término Municipal de El Pedroso.

Propietaria: Comandante Jefe Accidental.

Naturaleza: Calma.

M<sup>2</sup> Afectados: 3.150.

Propietario: Bellich, S.A.

Naturaleza: Dehesa.

M<sup>2</sup> Afectados: 14.980.

Propietario: Bellich, S.A.

Naturaleza: Mura. Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 240.

Propietario: Bellich, S.A.

Naturaleza: Valla. Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 1.410.

Propietario: D. Joaquín Trancoso Rguez.

Naturaleza: Dehesa.

M<sup>2</sup> Afectados: 160.

Propietario: D. Manuel Arnaut Moya.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 2.370.

Propietario: D. Eduardo Castaño Bermejo.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 1.590.

Propietario: D. Eduardo Castaño Bermejo.

Naturaleza: Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 135.

Propietario: D<sup>a</sup>. Loreto Navarro.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 560.

Propietario: D. Rafael Castaño Moya.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 220.

Propietario: D. Carlos Castro Rías.

Naturaleza: Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 1.420.

Propietaria: D<sup>a</sup> Rosario y M<sup>a</sup> José Rguez. Gómez.

Naturaleza: Huerta.

M<sup>2</sup> Afectados: 1.900.

Propietario: D<sup>a</sup> Rosario y M<sup>a</sup> José Rguez. Gómez.

Naturaleza: Cerramiento.

M<sup>2</sup> Afectados: 190.

Propietario: D. José L. y D<sup>a</sup> Concepción González Venegas.

Naturaleza: Dehesa/Olivo.

M<sup>2</sup> Afectados: 11.130.

Propietario: D. José L. y D<sup>a</sup> Concepción González Venegas.  
 Naturaleza: Cerromiento.  
 M<sup>2</sup> Afectados: 440.

Propietario: D. Manuel Merchón Morejón.  
 Naturaleza: Olivo.  
 M<sup>2</sup> Afectados: 2.180.

Propietario: D. Andrés Plazuelo Moreno.  
 Naturaleza: Olivo.  
 M<sup>2</sup> Afectados: 1.910.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por el expediente de expropiación que se cita. (JA-2-AL-134).

Propietario: D. Francisco Gómez Antolín.  
 Naturaleza: Olivo.  
 M<sup>2</sup> Afectados: 5.900.

Habiéndose aprobado el proyecto clave JA-2-AL-134, «Acondicionamiento de la carretera N-324 de la intersección con la CC-332 o Benahodux del p.k. 319,0 al 322,3», esta Delegación Provincial, somete o información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6<sup>a</sup> planta, a en las ayuntamientos de Gódor y Benahodux, cuantas alegaciones consideren oportunos.

Propietario: D. José M<sup>o</sup> G<sup>o</sup>. de lo Cancha.  
 Naturaleza: Huerto.  
 M<sup>2</sup> Afectados: 1.100.

FINCA A EFECTO DE CATASTRO		TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE OCUPADA M <sup>2</sup>
POLIGONO	NUMERO				
3	48a	Gador	El Estado	Naranjales	1.362
3	47c	Gador	Compañía FF.CC. Andaluces	Naranjales	2.924
3	48b	Gador	El Estado	Naranjales	230
3	47a	Gador	Compañía FF.CC. Andaluces	Naranjales	2.335
3	39	Gador	Isabel Cabrera Rodríguez	Naranjales	436
5	47d	Gador	Juan Uroz Cantón	Naranjales	150
5	48d	Gador	Juan Uroz Cantón	Naranjales	3.214
5	1	Gador	Eduardo Morcillo Marín	Naranjales	1.471
3	50a	Gador	Isabel y Antonio Pardo Luque	Naranjales	868
5	48h	Gador	Juan Uroz Cantón	Naranjales	375
5	47b	Gador	Juan Uroz Cantón	Naranjales	667
5	46	Gador	Eduardo Morcillo Marín	Naranjales	1.145
5	45a	Gador	Juan Uroz Cantón	Naranjales	231
5	71	Gador	El Estado	Naranjales	299
5	79k''	Gador	Cementos Alba, S.A.	Naranjales	318
4	58c	Gador	Juan Hernández Alcaraz	Erial	120
3	22d	Gador	Adelina y Josefina Cabrerizo García	Erial	361
4	10a	Gador	Juan Góngora Salas	Erial	276
4	10e	Gador	Juan Góngora Salas	Erial	560
4	10f	Gador	Juan Góngora Salas	Erial	18
4	10g	Gador	Juan Góngora Salas	Erial	57
4	10h	Gador	Juan Góngora Salas	Erial	44
4	10i	Gador	Juan Góngora Salas	Naranjales	245
4	10j	Gador	Juan Góngora Salas	Naranjales	172
4	10k	Gador	Juan Góngora Salas	Naranjales	330
4	10l	Gador	Juan Góngora Salas	Naranjales	180
3	22c	Gador	Adelina y Josefina Cabrerizo García	Naranjales	361
3	22a	Gador	Adelina y Josefina Cabrerizo García	Naranjales	135
4	41	Gador	Eduardo Morcillo Marín	Naranjales	765
4	11a	Gador	Juan Góngora Salas	Naranjales	120
4	11b	Gador	Juan Góngora Salas	Naranjales	60
4	13a	Gador	Antonia Góngora	Naranjales	192
7	3o	Benahadux	Rafael Morcillo de Almansa	Erial	1.655
6	21a	Benahadux	Cementos Alba, S.A.	Erial	1.585
7	3h	Benahadux	Rafael Morcillo de Almansa	Erial	2.100
6	4a	Benahadux	José Rodríguez Cañizares	Erial	75
7	22c	Benahadux	Ricarda Rueda Sánchez	Erial	2.105
6	4b	Benahadux	José Rodríguez Cañizares	Erial	510
7	22a	Benahadux	Ricardo Rueda Sánchez	Erial	7.365
7	26a	Benahadux	M <sup>o</sup> Dolores de Almansa Valverde	Erial	2.752
7	13	Benahadux	Marcos Eguizábal Ramírez	Erial	3.570
6	14a	Benahadux	López Almansa, S.A. y Juan Guzmán Garrido	Erial	195
6	2a	Benahadux	Romero Hermanos, S.A.	Erial	865
7	12a	Benahadux	Enrique Estévez García-Trevijano	Erial	254
6	7	Benahadux	Federica Estrella Alcaraz	Erial	128
6	8a	Benahadux	Manuel Góngora Amate	Erial	200
6	9j	Benahadux	Romero Hermanos, S.A.	Erial	270
7	14	Benahadux	Marcos Eguizábal Ramírez	Erial	3.548